EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CERTIFICA: Que, en el libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta oficina lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice:

ACTA NUMERO ONCE: En sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de la ciudad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, a las **diez horas con veinte minutos** del día **VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. Convocada y presidida por el señor Alcalde José Reynaldo Villegas Iglecias, con la asistencia de los demás miembros que la integran Sindico Oscar Vicente Rivera Vargas, regidores del primero al sexto respectivamente: Leopoldo Paredes Flores, Manuel Estarlín Penado Soriano, María Yasmina Jiménez de Morejón, Sonia Del Carmen Salvador de Cruz, José Iraiz Urrutia Quintanilla, Israel Aparicio, también asistieron los regidores suplentes respectivamente señores: Arnobio Moraga, Salvador Reyes Navarrete Jaime, Genesis Azucena Saravia Navarrete, Wilver Alexander Portillo Torres y el secretario de actuaciones Ronys Jasiri Avalos, Abierta la sesión por el señor Alcalde Municipal se dio inicio con la comprobación del QUÓRUM formal.- Seguidamente con la revisión de los puntos de agenda el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos:

NUMERO SIETE: El Concejo Municpal CONSIDERANDO los LINEAMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE FONDOS FODES, UTILIZADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA NACIONAL DECRETADO POR LA PANDEMIA CONVID-19 emetidos por la Corte de Cuentas de la Republica los cuales entraron en vigencia a partir de su publicacion del día 14 de mayo de 2020, por tanto, en uso de sus facultades legales y por mayoría de votacion se **ACUERDA**: Conformar la Comision para la elaboracion del plan de actividades a realizar en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, la cual sera integrada por Inmer Gustavo Panameño Gomez – Encargado de Proyectos, Oscar Vicente Rivera Vargas – Sindico Municipal, Nelson Enrrique Saravia Girn – Tesorero y Sebastian de Jesus Quintanilla Araniva – Jefe de la UACI. Comuniquese.

"""""""""""""""""""""""""Jrdovlas, O.V.R.V, L.P.F, M.E.P.S, M.Y.J.deM, S. del C. S. deC, J.I.U.Q., I.A., A.M, S.R.N.J., G.A.S.Naverrete, W.A.P.T., RJiAos. - """""""""""""""""""" RUBRICADOS""""""""""""""""""""""""""" Es conforme con su original con el cual se confronto y para efectos legales se expide la presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Rafael Oriente, a los veintiun días del mes de mayo del año dos mil veinte. -

F _____
Ronys Jasiri Avalos
Secretario Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE
SECRETARIO MUNICIPAL
SAN MIGUEL
EL SALVADOR, C.A.